



RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección Provincial correspondiente en el plazo de un mes, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Para que así conste, en Ceuta a

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP REINA SOFÍA	García Padilla, Francisco Javier	15,266

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	3,000
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	0,800
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 1,5 puntos).	1,000
B2. Otros méritos académicos (hasta 2,5 puntos).	1,000
TOTAL	5,800

RESUMEN	Puntos
TOTAL MÉRITOS	5,800
PROYECTO DIRECCIÓN	9,466
TOTAL	15,266

V.º B.º El Presidente

El Secretario

Fdo.: Cristóbal Guzmán Marín

Fdo.: Román Mora, Manuel Iván

La publicación se llevará a cabo el 9 de mayo de 2024